



GOBIERNO
DE **SONORA**

IMPLEMENTACION DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES

Actividades de la Dependencia y/o Entidad

- ✓ Definir quién será la Autoridad Registradora(AR), en caso de que no exista, el titular de la dependencia, deberá asignar al responsable.
- ✓ Firmar convenio de colaboración con la Secretaria de la Contraloría General para crear la AR.
- ✓ Solicitar a la Subsecretaria de Desarrollo Administrativo y Tecnológico(SDAT), el sistema de Registro y Control de Certificados(SICERT) para uso de la AR, en el cual crearán los expedientes electrónicos de los solicitantes de certificado digital.
- ✓ Solicitar por oficio la implementación de la FEA indicando el proyecto donde se implementara.
- ✓ Iniciar por realizar las pruebas necesarias del firmado electrónico una vez que la SDAT proporcione certificado digital, usuario y URL para consumir los Webservices del Bus Criptográfico de pruebas.
- ✓ Una vez que inicien con la firma electrónica avanzada en productivo, solicitar por oficio la emisión del certificado digital del servidor publico.



Actividades de la SDAT

- ✓ Dar de alta al usuario(AR) en el SICERT.
- ✓ Capacitar al área de Informática en el Sistema de Registro y Control de Certificados(SICERT) para uso de la AR.
- ✓ Entregar a la Dependencia/Entidad vía correo electrónico certificado digital, usuario y URL para consumir los Webservices del Bus Criptografico de pruebas.
- ✓ Una vez que se hayan realizado las pruebas necesarias del firmado electrónico por parte de la dependencia y/o entidad, la SDAT entregara usuario y URL para consumir los Webservices del Bus Criptografico en Productivo.
- ✓ Emitir los certificados digitales solicitados por parte de la dependencia y/o entidad.





¿ DUDAS O PREGUNTAS ?